

**APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO HACIA CORONEL ALUMNOS DEL LICEO B - 67 DE HUEPIL.**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3150 / 2017.

HUEPIL, 08 DE NOVIEMBRE DE 2017.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La solicitud N° 298 de fecha 07 de noviembre de 2017 donde solicita traslado según detalle que indica en Oficip N° 300.
6. El Oficio N° 300 de fecha 03 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del liceo B - 67 de Huépil hacia la Ciudad de Coronel para participar de la visita EXPOCORMA 2017 el día 09 de noviembre de 2017.
7. El listado de alumnos.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar traslado de alumnos de 3° y 4° medio de la Especialidad Forestal del Liceo B - 67 de Huépil para visitar la EXPOCORMA 2017 Coronel, el día 09 de noviembre de 2017.
2. La posibilidad de financiar traslado de alumnos de 3° y 4° medio de la Especialidad Forestal del Liceo B - 67 de Huépil para visitar la EXPOCORMA 2017 Coronel, el día 09 de noviembre de 2017.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento traslado de alumnos de 3° y 4° medio de la Especialidad Forestal del Liceo B - 67 de Huépil para visitar la EXPOCORMA 2017 Coronel, el día 09 de noviembre de 2017. por un valor de \$ 265.000 (doscientos sesenta y cinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por SEP del Liceo B - 67 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO ENLJO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución:**

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/COA/LAVR/gdc



Por Orden del Sr. Alcalde  
**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

